



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA TERCERA DE DECISIÓN

Aviso de Sala No. 09 – 08 de marzo de 2023

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 3, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dra. MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO y Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, **AVISA** que el día 09 de marzo de 2023 a las ocho de la mañana y treinta minutos (**08:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00462-00	Raúl Dueñas Hernández y otra.	Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00492-00	Luis Abelardo Parra Garzón	Superintendencia de Industria y Comercio	
3	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00526-00	Daniela Atehortúa López	Juzgado Treinta Civil del Circuito de Bogotá	
4	Tutela de Segunda Instancia No. 026-2023-00044-01	Atilio Rafael Maza Torregroza	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	
5	Tutela de Segunda Instancia No. 008-2023-00058-01	Jeily Jannire León Ardila	Ministerio de Educación Nacional	

6	Tutela de Segunda Instancia No. 051-2023-00007-01	Alexander Barrios Rabagly	Colpensiones	
---	------------------------------------------------------	---------------------------	--------------	--

Asuntos Civiles

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Verbal – Sentencia No. 022-2019-00140-01	Fonade	Consortio Orbita y Cesconstrucciones	
2	Ejecutivo – Sentencia No. 004-2018-00312-02	Scotiabank Colpatria S.A.	Sandra Liliana Conde Ospina y otro.	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 3, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas de rigor.


FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
MAGISTRADA